



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 12 DIC 2024

Res. H N° 1949/24

Expte. N° 4.617/2023

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Norma NAHARRO mediante la cual solicita el pago correspondiente a honorarios por los servicios prestados en carácter de coordinadora general del proyecto de servicios de consultoría "**Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta**", por el periodo comprendido entre los meses de Setiembre del año 2023 a Noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N.º 1446/2023, se designa a la Lic. NAHARRO como Coordinadora General del servicio de consultoría denominado "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta";

QUE la Lic. NAHARRO, ha realizado tareas relacionadas con la evaluación final de la experiencia entre los integrantes del equipo, preparación de materiales de difusión, presentación de los resultados en distintos eventos científicos, organización y realización de viajes de campo para socialización parcial de resultados en comunidades indígenas, organización y presentación de rendiciones de cuentas, entre otras actividades;

QUE la Lic. NAHARRO presenta la factura C 01001-00000019 correspondiente a la por la suma de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.200.000,00)** por los servicios descriptos anteriormente;

QUE la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ toma conocimiento y autoriza el pago correspondiente, con imputación a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Pica. De Salta"**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago efectuado a la Lic. NAHARRO Norma Teresa CUIT. 27-1340710-8, de su factura C 01001-00000019 por la suma total de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.200.000,00)**, correspondiente a servicios prestados en carácter de coordinadora general del proyecto "**Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta**". -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el art. 1º a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Pcia. de Salta" (S.Sub.Unidad 027-005-061)**.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa